

<b>REFERENCIA DE PLAZA (MATERIA)</b>	PCD23/01 - PCD23/02 - PCD23/09	<b>Nº DE PLAZA/S</b>	<b>3</b>
<b>FECHA CONVOCATORIA</b>	30 de octubre de 2023		

**Miembros de la Comisión:**

**Presidente:** Miguel Luis Lacruz  
Mantecón Universidad de Zaragoza

**Vocal:** Aurora López Azcona

**.Secretario:** Aurelio Barrio Gallardo.  
Universidad de Zaragoza

En Zaragoza, a 23 de enero de 2024, reunidos los miembros de la Comisión citados al margen, que han de juzgar el concurso para la provisión de las plazas de profesor en la materia indicada, convocada por Resolución del Director del Centro Universitario de la Defensa de Zaragoza, proceden a la constitución de la Comisión citada.

Llamada a suplir a D. Andrés Cosialls Ubach, Dña. Aurora López Azcona, el Sr. Presidente pregunta a todos los miembros de la comisión si se hallan o no incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico de Sector Público.

**Ninguno de los miembros de la comisión se encuentra entre esas causas de abstención.**

Ante la mencionada renuncia de D. Andrés Cosialls Ubach, esta Comisión, conforme al artículo 19.4 de la Ley 40/2015, relativo al Régimen de los órganos colegiados de la Administración General del Estado y de las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de ella, acuerda que la vacancia de D. Andrés como Secretario será suplida por D. Aurelio Barrio Gallardo, pasando a ocupar el puesto de Vocal la suplente, Dña. Aurora López Azcona, que acepta y se une a la Comisión en este mismo acto.

De acuerdo con la convocatoria, en el acto de constitución, la Comisión aprobará y hará público un baremo aplicable al concurso, basado en criterios objetivos que garanticen la igualdad de oportunidades de los concursantes y el respeto a los principios de mérito y capacidad, de acuerdo con las características de la plaza establecidas en la convocatoria y conforme al Modelo que aparece en el Anexo III de la misma.

En virtud de lo anterior, la Comisión aprueba el Baremo que aparece en el anexo a la presente Acta de Constitución. Los apartados a valorar en el currículum son los siguientes, y se encuentran desarrollados en el Anexo de este Acta:

- Actividad docente (hasta 35 puntos)*
- Actividad investigadora (hasta 35 puntos)*
- Formación académica (hasta 20 puntos)*
- Experiencia en gestión y administración educativa, científica, empresarial, tecnológica y otros méritos. (hasta 10 puntos)*

Constituida la comisión, se levanta la sesión por el Presidente, de lo que, como Secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente y con la firma de todos los asistentes.

**El Presidente:**

**El Vocal**


Fdo.: Miguel Luis Lacruz Mantecón

Fdo.: Aurora López Azcona

**El Secretario**

**ESTA ACTA SE PUBLICA EN EL TABLÓN OFICIAL.**

Fdo.: Aurelio Barrio Gallardo

CSV: 835c85937b3054b0bdf7057318727f17	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MIGUEL LUIS LACRUZ MANTECÓN	Presidente de la Comisión de Selección	23/01/2024 13:56:00	
MARIA AURORA LÓPEZ AZCONA	Vocal de la Comisión de Selección	23/01/2024 14:03:00	
AURELIO BARRIO GALLARDO	Secretario de la Comisión de Selección	23/01/2024 14:05:00	